

Certificado de Implementación Modelo de Compliance en Mailcomms

Doña Sandra Soler Vidal, con domicilio y despacho profesional en la ciudad de Sabadell, Avenida Francesc Macià nº 60 , 08205 y DNI 45.473.510 A, en nombre y representación de SOLER COMPLIANCE & ASOCIADOS,

Por el presente, DIGO:

- 1.** Que Mailcomms nos ha encomendado la implementación del Modelo de Compliance en Mailteck S.A y CUSTOMER COMMS TEKNALIA, S.L (en adelante Mailcomms).
- 2.** Que se ha efectuado la implementación del Modelo de Compliance cumpliendo con todos los requisitos exigidos por el Artículo 31 bis del Código Penal , desde el periodo de 11 de noviembre 2020 hasta 22 diciembre 2020.
- 3.** Que tal como se establece en el apartado 6º del artículo 31 bis. 5, se realizará la verificación periódica del modelo de compliance a través de SOLER COMPLIANCE & ASOCIADOS.
- 4** Que se ha aprobado en fecha 22 diciembre 2020 por el Consejo de Administración de ambas entidades, la siguiente documentación:
 - Código ético.
 - Política de compliance penal.
 - Reglamento del comité de compliance.
 - Reglamento disciplinario y política de uso del canal de denuncias.
 - Mapa de riesgos e Informe de recomendaciones de Control Interno.
 - Manual de gestión del sistema de prevención de delitos o compliance penal.

Y, en prueba de conformidad y sin perjuicio de otro juicio mejor basado en hecho o derecho y al superior criterio de la autoridad competente, libro la presente certificación.